



Bases del Sorteo de 2 Entradas para el IV Congreso “Reinventar la Educación”

Organizador: Ayuntamiento de Torrevieja, con CIF P0313300F, y dirección en Plaza Constitución 5. CP: 03181, Torrevieja (Alicante), responsable de la organización y ejecución del sorteo.

Objetivo del sorteo: Promover la participación activa en el congreso a través de la cumplimentación de una encuesta destinada a recoger opiniones y sugerencias de los asistentes, con la finalidad de mejorar la organización de futuras ediciones.

Premio: Dos (2) entradas para el IV Congreso “Reinventar la Educación” a celebrar en fecha por determinar durante el año 2025.

Periodo de participación: La encuesta se abrirá el 9 de marzo de 2024 a las 20:00 horas y finalizará el 20 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

Elegibilidad:

Podrán participar en el sorteo todas las personas que hayan asistido presencialmente al III congreso “Reinventar la Educación” y que completen la encuesta en su totalidad.

Los empleados de la organización, así como sus familiares directos y personas que vivan en el mismo domicilio, no podrán participar en el sorteo.

Cómo participar:

Completar la encuesta accesible en la dirección <https://encuestas.reinventarlaeducacion.es/> entre el 9 de marzo de 2024 a las 20:00 horas y el 20 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

Al principio de la encuesta, introducir los datos de contacto necesarios (nombre y dirección de correo electrónico) para ser contactado en caso de resultar ganador.

Selección del ganador:

El ganador será seleccionado de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan completado la encuesta en su totalidad y proporcionado sus datos de contacto.

El sorteo se realizará el 22 de marzo de 2024 mediante una aplicación que seleccione de forma aleatoria a un ganador entre todos los participantes que cumplan las bases.

Notificación al ganador:

El ganador será notificado por correo electrónico dentro de los 7 días hábiles siguientes a la realización del sorteo.

Si el ganador no responde dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

Condiciones generales:

El premio no es transferible ni canjeable por dinero u otros premios.

Al participar en el sorteo, los participantes aceptan estas bases y la decisión del organizador en cuanto al ganador del sorteo.

El organizador se reserva el derecho de modificar estas bases con previo aviso o cancelar el sorteo debido a causas de fuerza mayor.

Protección de datos personales:

Los datos personales recabados serán utilizados exclusivamente para los fines del sorteo y no serán compartidos con terceros para ningún otro fin.